



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCION No.	1012	Fecha:	08 Agosto de 2011
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	PLAZAS MARTINEZ AMINTA
NIT y/o Cédula de Ciudadanía	24105120
Predio Numero	010101130017000
Dirección Del Inmueble	C 9 18 54
Dirección De Cobro	C 9 18 54

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 065 de 2005 y Decreto 059 de 2007

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros así:

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2006	7.50	22,963,000	172,223	239,102	0	0	3,444	0	0	0	0	414,769
2007	7.50	23,882,000	179,115	204,805	0	0	3,582	0	0	0	0	387,502
2008	7.50	24,837,000	186,278	154,304	0	0	3,726	0	0	0	0	344,308
2009	7.50	26,079,000	195,593	100,932	0	0	3,912	0	0	0	0	300,437
2010	7.50	26,861,000	201,458	53,048	0	0	4,029	0	0	0	0	258,535
2011	7.50	27,667,000	207,503	6,038	0	0	4,150	0	0	0	0	217,691
TOTALES		1,142,170	758,229		0	0	22,843	0	0	0	0	1,923,242

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Educando y Construyendo Futuro

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol”